Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: 20/08/13 Hs. 10:09
Numero: 1015 Folas: 14
Expte. N° 131-2009
Girado:
Recibido:

Lic. Noelia BUTT
Dpto. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

NOTA N° 75 /13

Letra: B. U.C.R.

Ushuaia, 15 de agosto de 2013.-

Ref: Consejo Económico y Social

Sr. PRESIDENTE:

Me dirijo a Usted y, a través suyo, al Cuerpo de Concejales, con el objeto de remitir la siguiente documentación:

- Informe correspondiente a la 1ª Reunión de Comisión que trata cuestiones de Infraestructura y el Proyecto de Ley de Aguas.
- Soporte magnético con resumen correspondiente a la tercera presentación del Plan Maestro de Agua Potable y Desagües Cloacales.

Asimismo, adjunto copia de la resolución del Consejo que convoca a Audiencias Públicas para conocer la opinión de la ciudadanía acerca de posibles modificaciones en el Consejo de la Magistratura.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Oscar Hugo RUBINOS
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

Sr. PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Damián DE MARCO
S. / D

Ushuaia, 14 de agosto de 2013

Ref: Infraestructura y Proyecto de Ley de Aguas

Sr. CONCEJAL:

De acuerdo con lo solicitado, adjunto el informe correspondiente a lo acontecido en la reunión de comisión del Consejo Económico y Social, que trata el proyecto de Ley de Aguas y cuestiones referidas a Infraestructura.

Sin otro particular, lo saludo cordialmente.

Lucila M. Martinelli

Sr.
VICEPRESIDENTE 2°
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Sr. Oscar H. RUBINOS
S / D

INFORME

1ª Reunión de Comisión: Infraestructura y Proyecto de Ley de Aguas

Consejo Económico y Social

El día martes 13 de agosto de 2013, en la ciudad de Ushuaia, a partir de las 14.40, se reunió la Comisión del Consejo Económico y Social que trata el tema de Infraestructura y Proyecto de Ley de Aguas, presidida por el Jefe de Gabinete, Dr. Guillermo Aramburu, con la presencia de los consejeros representantes de la CTA, de los Concejos Deliberantes de Río Grande y Tolhuin, y de las Cámaras de Comercio y de la Construcción. Como invitados asistieron la Ministra de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, Dra. Gabriela Muñiz Siccardi; y el Secretario de Desarrollo Sustentable y Ambiente, Ing. Ftal. Fabián Boyeras.

Al inicio de la reunión, la Dra. Gabriela Muñiz Siccardi se refirió a las obras previstas en la Ley provincial 862 y su modificatoria Ley provincial 879. Explicó que en septiembre del año 2012 se contrató a la Consultora Funes & Ceriale para la realización del Plan Director de Agua Potable y Desagües Cloacales de la ciudad de Ushuaia, que ya está finalizado. Este Plan determina las obras a realizar hasta el año 2041, considerando una población máxima de 200.000 habitantes que podría tener la ciudad de Ushuaia.

Comentó que existen en Ushuaia tres (3) cuencas que determinan la división del suministro en tres (3) zonas que requieren de distintas obras:

- Centro
- Este (Andorra): El Plan Director recomienda realizar una toma más alta en esta zona para mejorar el servicio.
- Oeste (Río Pipo / Parque Nacional): Está en obra la planta del Río Pipo que lleva 6 o 7 meses de ejecución de un total previsto de 24 meses. Esta obra se financia con fondos del Fideicomiso Austral.

Expresó que, con los trabajos de ampliación y la Planta del Río Pipo, estaría cubierta la demanda de agua en Ushuaia para los próximos cinco (5) años.

Finalmente, aclaró que este Plan Director es solamente para la ciudad de Ushuaia, dado que en la ciudad de Río Grande el servicio de agua es jurisdicción municipal, comentando que dicha ciudad posee un Plan Director propio y que a través del Fideicomiso Austral se está financiando una obra presupuestada en ciento cincuenta millones de pesos ($150.000.000).

Silvia Paredes, representante de la CTA, consultó sobre la situación de Tolhuin respecto del agua y cloacas.

La Ministra de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos comentó que el día 14 de agosto se presentará en Tolhuin el pliego de la obra Planta Depuradora de Líquidos Cloacales para esa ciudad, que se ha dividido en tres (3) renglones:

- Planta
- Redes cloacales máximas, y
- Redes internas de la ciudad.

Calculó que entre septiembre y octubre se estarían abriendo los sobres con las ofertas.

Respecto del agua, Gonzalo Yanzi, representante de la Cámara de la Construcción, explicó que Tolhuin cuenta con su planta de agua, que permite abastecer una población de hasta 7.000 habitantes. Agregó que con el cambio de algunos filtros y muy pocas obras se puede duplicar la capacidad de la misma.

El Concejal Marcelo Muñoz, representante del Concejo Deliberante de Tolhuin, aseguró que Tolhuin cuenta con más de 10.000 habitantes permanentes, refiriéndose a la inexactitud del último censo respecto de la población de Tolhuin.

Continuando con el Plan Director para la ciudad de Ushuaia, la Ministra de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, relató que la consultora recomendó que las urbanizaciones privadas provean las cisternas que sean necesarias.

Se entregó a los consejeros un Cd con una presentación del Resumen del Plan Maestro Ushuaia - Junio 2013, en el que están detalladas las obras primarias a realizar cuya inversión supera los noventa y cinco millones de pesos ($95.000.000).

Daniel Iriondo, representante de la Cámara de Comercio, consultó si las tarifas actuales de agua solo contemplan la potabilización, o si están previstas las inversiones en nuevas obras.

La Dra. Muñiz Siccardi explica que no cuenta con esa información, que habría que consultar al Presidente de la DPOSS, pero comentó que las obras que se vienen realizando a través del IPV y Obras públicas se realizan con otros fondos.

El Concejal Muñoz expresó que Tolhuin necesita un Plan Maestro de Aguas, y que existen dos o tres barrios nuevos que necesitan el tendido de agua. Sostuvo que en Tolhuin no ha habido ocupación irregular de predios municipales, que solo existió en predios de propiedad de la Provincia que se han ido regularizando.

La Ministra Muñiz Siccardi comentó que la cobertura de agua potable en Ushuaia es del 96%.

Sivia Paredes consultó si el Plan Maestro contempla los barrios informales, y desde el MOI cuestionan la confiabilidad del porcentaje de cobertura de agua del último censo.

Muñiz Siccardi comentó que el Plan Maestro tuvo en cuenta los asentamientos informales y que está prevista una obra de agua en la cota 260 para abordar la demanda de los barrios altos.

El Jefe de Gabinete expresó que le llama la atención que varios de los presentes han planteado que los resultados del censo 2010 no se condicen con la realidad. Considera que habría que plantear en la próxima sesión la posibilidad de realizar un censo provincial, y evaluar cómo se podría financiar.

El Concejal Estaban Martínez, representante del Concejo Deliberante de Río Grande, pidió que se tengan en cuenta las obras de infraestructura en Río Grande, en algunas zonas que han sido expropiadas.

La Dra. Muñiz Siccardi explicó que, de los inmuebles expropiados por Ley provincial 847, el sector más grande está en titularidad del IPV para su regularización y urbanización. Con respecto a la expropiación contemplada en la Ley provincial 848, una de las parcelas se encuentra en juicio.

Sobre las obras, comentó que el Ministerio de Infraestructura tiene a su cargo la Unidad Ejecutora Provincial (UEP) y que han presentado ante Nación un proyecto de urbanización que prevé obras de infraestructura entre las que se incluye la ampliación del ramal de gas que cruza el río.

Respecto de la disponibilidad de tierra en Río Grande, afirmó que el IPV ya no tiene más tierra y que, si no existen donaciones o nuevas expropiaciones, el Instituto "va a tener que salir a comprar".

El Concejal Muñoz propuso incorporar a la agenda de trabajo la ampliación del ejido urbano de Tolhuin.

Silvia Paredes y referentes del MOI, expusieron la situación de los alquileres en Ushuaia. Afirmaron que dado que no existe regulación, los inquilinos "no tienen su habitabilidad resuelta".

El Dr. Aramburu sostuvo que no es posible regular la locación de inmuebles dado que se trata de un régimen nacional; pero sí es posible "morigerar la situación con la oferta de tierra y vivienda".

El referente del MOI comentó que han presentado un proyecto de ley de autogestión, que fue tomado por todos los bloques políticos de la Legislatura, pero que está en la Comisión 5 sin haber sido tratado.

La Dra. Muñiz Siccardi resaltó que desde el IPV, el Goberno ha facilitado un terreno para la autogestión.

Silvia Paredes propuso incorporar el proyecto mencionado a la discusión.

Siguiendo con el relato sobre el Plan Maestro, la Ministra de Infraestructura mencionó que el plan solamente enumera las obras que se necesitan, es decir, no incluye los proyectos de las mismas. Explicó que se está estudiando la posibilidad de realizar los proyectos ejecutivos por contratación directa en razón de la especialidad, sobre todo para las obras de cloacas, dado que son imprescindibles para poder conseguir financiación.

Comentó que ya cuentan con el proyecto ejecutivo para la cloaca de la zona centro, que fue realizado por la Municipalidad de Ushuaia.

Iriondo consultó si los proyectos contemplan las plantas depuradoras de tratamiento. Siccardi respondió que las obras cloacales están divididas en dos (2) cuencas. Expresó que las plantas de tratamiento existentes no están funcionando adecuadamente y que están contempladas las siguientes obras:

- Refuerzos en sectores de colectores
- Reparación de bombas
- Planta de tratamiento en desembocadura del Arroyo Grande
- Planta de pre-tratamiento en zona Bahía Golondrina y relocalización del emisario submarino.

Iriondo preguntó el motivo por el cuál se trata de una planta de pre-tratamiento en lugar de una planta de tratamiento, teniendo en cuenta el posible daño ambiental.

El Secretario de Desarrollo Sustentable y Ambiente explicó que se realizó un estudio detallado, y que la planta de pre-tratamiento es suficiente para evitar un daño ambiental.

Iriondo se refirió a la situación actual de las cloacas en la ciudad: "las bombas no funcionan y no hay plantas de tratamiento". Se preguntó cómo lograr que la DPOSS pueda realizar el mantenimiento necesario para garantizar el correcto funcionamiento.

Siccardi expresó que "no está claro quién tiene que ocuparse de las cloacas". Comentó que actualmente la única normativa al respecto es un decreto territorial. Sostuvo que habría que efectuar u convenio entre la Provincia y la Municipalidad de Ushuaia, y proceder al cobro del servicio de cloacas y destinar los fondos a una cuenta especial que administraría la Municipalidad.

Iriondo propuso tratar en el CEyS la situación de la DPOSS y su jurisdicción, dado que presta servicios en Tolhuin, parcialmente en Ushuaia, y no presta servicios en Río Grande.

Yanzi consideró que "lo lógico sería transferir la DPOSS al Municipio".

Siccardi comentó que se está evaluando el traspaso en Tolhuin.

El Concejal Martínez explicó que, cuando fue Intendente de la ciudad de Río Grande, solicitó el traspaso del agua al municipio, por la complejidad de estar coordinando permanentemente las obras y los fondos con la Provincia.

Siccardi se refirió al costo mensual de mantenimiento de cloacas estimado en el Plan Director, que ascendería a $2.187.000 aproximadamente, indicando que una vez que se proceda al cobro de la cloaca, no sería un monto difícil de afrontar. Respecto del costo que deberían afrontar los usuarios, sería de unos $210 mensuales por conexión.

Para finalizar con el tema del Plan Maestro, Siccardi afirmó que hay obras por 24 millones que deben ser realizadas en el corto plazo. Además, comentó que el costo de realizar todos los proyectos ejecutivos que permitirán conseguir financiación es de aproximadamente tres (3) millones.

Iriondo propuso incluir el tema de la DPOSS en la agenda del CEyS.

Aramburu sostuvo que la tendencia es la municipalización del servicio.

Silvia Paredes, afirmó que es necesario pensar en el agua como un derecho y no como un servicio, consideró que se trata de una cuestión ideológica: "el agua es un derecho humano básico, más allá de ser un servicio público esencial". Comentó que consultó al Concejal de Río Grande (ubicado en el asiento contiguo) y que éste le comunicó que en la ciudad de Río Grande no se cobra servicio de cloaca.

Iriondo expresó que el agua en Ushuaia "es una de las más caras del país". Por su parte, Yanzi consideró que los servicios municipales están más cerca de los vecinos.

Uno de los invitados de la CTA, se presentó como empleado de la DPOSS. Comentó que el costo de la potabilización en Ushuaia es mucho mayor al de las otras ciudades, y explicó que hace 20 años que no se invierte en infraestructura.

El Concejal Muñoz comentó que en el Concejo Deliberante de Tolhuin reciben reclamos de los vecinos por el costo del agua.

Aramburu comentó que se tendrá en cuenta la incorporación del traspaso de la DPOSS en Ushuaia y Tolhuina la órbita municipal, como tema de discusión.

Respecto del servicio de gas, Siccardi explicó que se gestionó la obra de ampliación de los loops de gas en función de los reclamos por falta de factibilidad de gas, a través del Fideicomiso Austral. En función de un relevamiento de los pedidos de factibilidad, lo solicitado por los municipios y Colegio de Arquitectos, para el 2014 se prevén 2.000 nuevos usuarios en Ushuaia; 2.000 en Río Grande; no existiendo reclamos en Tolhuin.

Comentó que a partir de abril de 2013 hay mayor suministro de gas en Ushuaia. Por otra parte, informó que ENARGAS aprobó un proyecto de obra presentado por Camuzzi, que permitirá abastecer la demanda, y que se iniciaría antes de fin de año. El presupuesto para la obra ascendería a $162.000.000.

El Concejal Martínez consultó sobre la situación del interconectado eléctrico.

La Ministra Siccardi explicó que la DPE y el Vicegobernador están trabajando en ese tema.

Otro de los invitados de la CTA solicita al Jefe de Gabinete colaboración para adquirir zeppelín, dado que hay 673 familias en Ushuaia que estarían en condiciones de abastecerse de esta manera, reduciendo considerablemente el costo del servicio.

Siccardi aclaró que los 4.000 usuarios mencionados anteriormente, no se refieren a redes internas, sino a aquellos usuarios que tienen la red pero no tienen el servicio por falta de factibilidad.

A continuación, el Ing. Ftal. Fabián Boyeras resumió la importancia de la Ley de Aguas, relatando que el primer proyecto se presentó hace 20 años y que la Provincia aún no cuenta con un marco normativo específico. La única referencia está en el art. 83 de la Constitución Provincial y en la Adhesión al Acuerdo Federal del Agua realizada por Decreto 2084/03 y ratificado por la Legislatura Provincial.

Sostuvo que es necesario poner en valor al agua como insumo estratégico. Respecto del Proyecto del PEP afirmó que se trata de un trabajo muy valioso, de muchos años de trabajo, realizado por las áreas técnicas de Gobierno. Finalmente, comentó que el Bloque del MPF también presentó un proyecto, pero que éste no incluye el Capítulo de Acceso al Agua.

Iriondo consultó sobre la situación de las Termas. Boyeras le responde que están en litigio, pero que existen vertientes en la zona que podrían ser aprovechadas como recurso.

Antes dar por finalizada la reunión, Aramburu propuso un nuevo encuentro para el día **27 de agosto, a las 14, en Casa de Gobierno**, y solicitó a los presentes que propongan personas o asociaciones para invitar.

Se menciona a la Cámara de Turismo, Asociación Rural de Tierra del Fuego, Asociación de Lodge de Pesca, InFueTur, Director de Recursos Hídricos, UNTDF, Representante de Ingeniería sin Fronteras, INTA, y la CTA propuso invitar a un compañero de la Provincia de Neuquén.

Finalmente, se plantea la posibilidad que la próxima Sesión –prevista para el día 3 de septiembre- se realice en la ciudad de Tolhuin, dado que para esa fecha está prevista en ese lugar la 1ª Audiencia Pública referida al Consejo de la Magistratura.

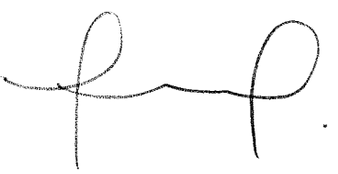

USHUAIA,

VISTO las sucesivas Comisiones de Trabajo que se vienen manteniendo dentro del ámbito del Consejo Económico y Social, debatiendo y dando tratamiento a las iniciativas de reforma del procedimiento de selección de Magistrados a nivel Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Económico y Social tiene, entre otras funciones, dictaminar respecto de las consultas que le formulare el Poder Ejecutivo Provincial, como elevar proyectos a la Legislatura Provincial en todo asunto concerniente a los aspectos sociales y económicos relacionados con el desarrollo provincial.

Que en fecha cuatro (04) de junio de 2013, el Poder Ejecutivo Provincial, informó que presentaría ante el Consejo Económico y Social el tratamiento de un anteproyecto de reforma del Consejo de la Magistratura y el cual fuera presentado para su tratamiento el día dos (2) de julio de 2013 en la Sesión Ordinaria del mismo en el Municipio de Tolhuin.

Que mediante convocatoria del Consejo Económico y Social se han realizado tres (3) Comisiones de Trabajo, avocadas a la discusión de la modificación del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, realizadas en la ciudad de Ushuaia los días dieciséis (16), veintitrés (23) y treinta (30) de julio de 2013.

Que en las mismas se han logrado recoger diferentes experiencias de funcionamiento de los Consejos de la Magistratura de diferentes partes del País, contando para ello con los aportes de Consejeros y Proyectos de las Provincias de Chubut y Entre Ríos.

Que la cuestión del funcionamiento y la independencia del Poder Judicial se encuentra íntimamente relacionada con una serie de principios y valores indivisibles e interdependientes, que encuadran en la relación entablada entre el desarrollo, la democracia y los derechos humanos, como nuevos paradigmas aplicables en la órbita universal, federal, regional y local, conforme las fuentes jurídicas receptadas por el "Bloque de Constitucionalidad del Derecho Argentino".

Que originalmente se convocó a una reunión el día dieciséis (16) de julio de 2013

...///2

para tratar el tema y, producto de la gran participación y compromiso de los actores que participaron, como asimismo, la transcendencia de la cuestión, no solo se vio ampliada la cantidad de Comisiones de Trabajo sino también los actores invitados a participar.

Que del anteproyecto original presentado por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, surgieron nuevos proyectos completos de diferentes invitados.

Que del seno de las Comisiones de Trabajo salieron varias posiciones sobre la necesidad de reformar y actualizar el actual Consejo de la Magistratura.

Que la necesidad de actualizar y profundizar los criterios de transparencia en la selección de jueces, como la composición del Consejo de la Magistratura, fueron el común y denominador de las tres (3) reuniones de trabajo.

Que del enriquecedor y profundo debate surgieron, como se ha mencionado ut supra, varios proyectos, que abarcan desde posibles reformas al procedimiento de selección de jueces en el ámbito de la Provincia, como así también la modificación de la composición de los miembros del Consejo de la Magistratura.

Que se han invitado a ciudadanos y asociaciones idóneas y representativas en la materia, y se ha producido un amplio e intenso debate sobre la integración del Consejo de la Magistratura, de igual modo que en torno al proceso por el cual son seleccionados los Magistrados de Tierra del Fuego.

Que a los fines de recibir las inquietudes de la ciudadanía y elaborar de un modo óptimo el posible proyecto de Ley a presentar por el Poder Ejecutivo Provincial, resulta factible y necesario ampliar la base de participación y expresión de numerosos sectores interesados directa e indirectamente sobre el funcionamiento institucional y el procedimiento de selección de jueces del Poder Judicial fueguino, mediante mecanismos que concreten el ejercicio del derecho de reunión y de libertad de expresión de la ciudadanía y las organizaciones sociales intermedias, en una visión amplia y sin discriminación: derechos que los poderes públicos deben satisfacer y garantizar frente a temáticas de relevante interés público y social.

Que la Audiencia Pública es un mecanismo de participación de la comunidad que contribuye a la mejora de la gestión pública, a la reducción de la discrecionalidad, al

fortalecimiento del vínculo entre representantes y representados, como a la credibilidad de las instituciones democráticas.

Que la intervención no vinculante de la ciudadanía en procesos de debate de interés público tiende a profundizar el vínculo institucional entre las autoridades y la comunidad en general.

Que asimismo se propuso llevar adelante tres (3) audiencias públicas, una por municipio, en las cuales se podrán profundizar los debates llevados adelantes en las Comisiones de Trabajo del Consejo Económico y Social.

Que dichas audiencias serán delegadas en su Presidencia a la Universidad Nacional de Tierra del Fuego y la Secretaría de las mismas en la Asociación Civil "Participación Ciudadana", fijando como fechas de realización de las mismas los días tres (03) de septiembre en el Municipio de Tolhuin, diez (10) de septiembre en el Municipio Río Grande y diecisiete (17) de septiembre en el Municipio de Ushuaia.

Que resulta necesario aprobar el reglamento para las audiencias que se llevarán a cabo en el mes de septiembre tal como se menciona en el párrafo precedente.

POR ELLO:

EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA, E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Manifestarse a favor de profundizar el debate sobre la necesidad de reformar la composición del Consejo de la Magistratura de la Provincia y los criterios de selección de jueces.

ARTÍCULO 2°.- Convocar a la realización de tres (3) Audiencias Públicas en los Municipios de Tolhuin, Río Grande y Ushuaia en la fechas tres (03) de septiembre de 2013, diez (10) de septiembre de 2013 y diecisiete (17) de septiembre de 2013 respectivamente, a los efectos de conocer la opinión de la comunidad de la Provincia Tierra del Fuego sobre

...///4

///...4

las mejoras factibles de implementar sobre el actual proceso de selección de jueces provinciales, en los lugares y horarios estipulados en el ANEXO I que forma parte integrante de la presente. Ello por lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el procedimiento para llevar adelante las Audiencias Públicas referidas en el Artículo Segundo, el que como ANEXO II se agrega a la presente.

ARTÍCULO 4°.- Delegar en la Universidad Nacional de Tierra del Fuego la Presidencia de las Audiencias Públicas convocadas y la Secretaría de las mismas en la Asociación Civil "Participación Ciudadana", a los efectos de instrumentar la organización, difusión y concientización de dichos eventos públicos en la comunidad.

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse con cargo de las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia de Tierra del Fuego Cumplido, archivar.

RESOLUCION CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL N° /13

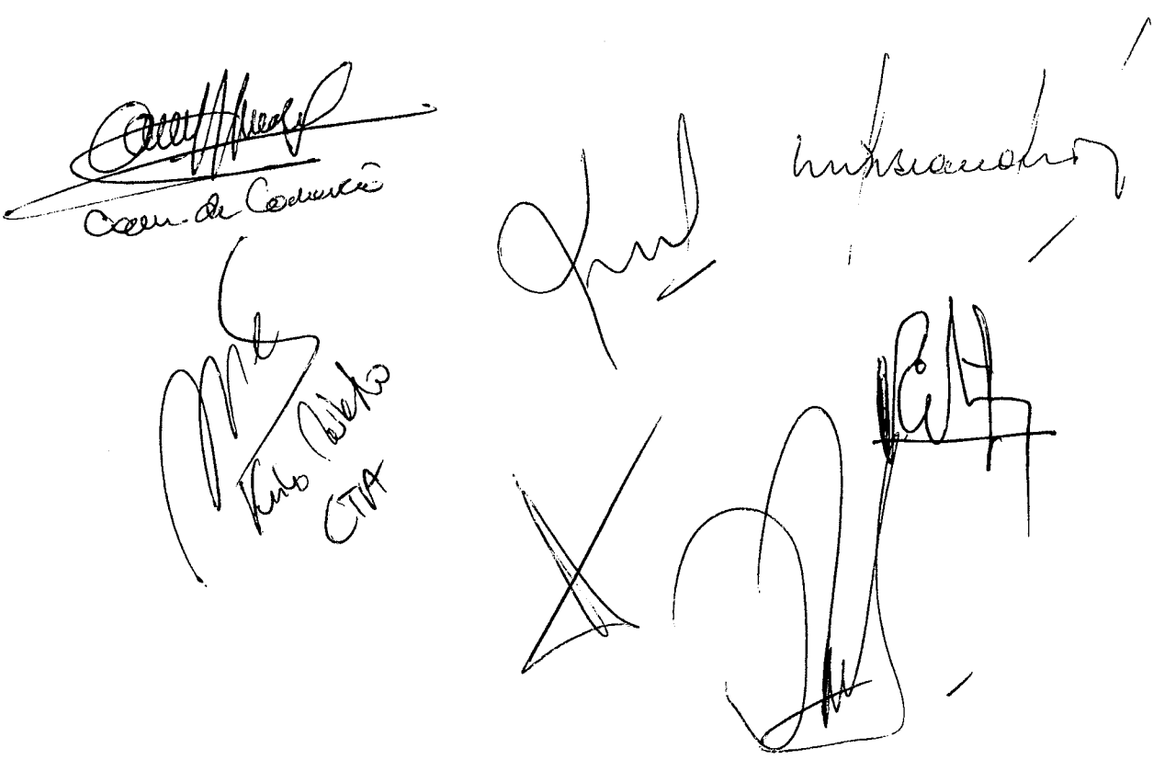

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Consejo Económico y Social

ANEXO I de la Resolución N° / 2013

AUDIENCIAS PÚBLICAS

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

ARTÍCULO 1°.- Establecer la primer audiencia pública del Consejo Económico y Social el día tres (03) de septiembre del año 2013, a las diecisiete horas (17:00 hs) en las instalaciones del Polideportivo Municipal "Ezequiel Ribero", sito en calle Lucas Bridges trescientos treinta y dos (332), ciudad de Tolhuin.

ARTÍCULO 2°.- Establecer la segunda audiencia pública del Consejo Económico y Social el día diez (10) de septiembre del año 2013, a las diecisiete horas (17:00 hs), en las instalaciones del Gimnasio Provincial "Jorge Muriel", sito en Barrio Chacra IV calle San Martín dos mil trescientos (2300), ciudad de Río Grande.

AARTÍCULO 3°.- Establecer la tercer audiencia pública del Consejo Económico y Social el día diecisiete (17) de septiembre del año 2013, a las diecisiete horas (17:00 hs), en las instalaciones del Gimnasio de la Escuela Provincial N° tres (3) "Monseñor Fagnano", sito en calle doce (12) de octubre trescientos ochenta y tres (383), ciudad de Ushuaia.